

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2013
No. 173-2013

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año 2013, a las 15H20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Germania Carlota Tapuy Andi y Lidia Priscila Shiguango Grefa. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores doctores Álvaro Vivanco Gallardo y Jesús Agila, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Director de Desarrollo Social.

1

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2013.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Orden del día.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL 2013.

EL SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL informa que por la premura del tiempo y por las actividades institucionales que se ha estado realizando, no se pudo culminar con el Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de febrero del 2013, por lo tanto solicita que la misma sea aprobada en la próxima sesión.

TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio del 28 de febrero de 2013, suscrito por el doctor Jesús Agila, Director de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, quien al celebrarse el Día Internacional de la Mujer solicita al Concejo el reconocimiento público a 26 mujeres emprendedoras y luchadoras del Cantón Tena, que han sobresalido por su servicio a la colectividad y por su valeroso trabajo para salir adelante.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL explica que en esta ocasión no se ha querido dejar pasar por alto esta fecha tan significativa, es por eso que conjuntamente con el personal de la Dirección de Desarrollo Social y la Alcaldía

se seleccionó a un grupo de mujeres ante todo emprendedoras de diversos sectores, quienes con esfuerzo y sacrificio han logrado sacar adelante a sus familias e hijos, constituyéndose en ejemplo dentro de la sociedad, ante todo por su sencillez y dedicación. En esta ocasión lo que ha querido destacarse es el esfuerzo de cada una de ellas especialmente para salir adelante en momentos difíciles, lo cual ha servido de ejemplo para otras mujeres, especialmente de bajos recursos económicos.

EL SEÑOR ALCALDE explica que este pedido de la Dirección de Desarrollo Social, es justo y personalmente lo considera oportuno realizar este reconocimiento a las mujeres luchadoras y emprendedoras que con su esfuerzo han sobresalido y son un ejemplo para la sociedad. En esta fecha especial, es importante realizar este homenaje para lo cual se ha previsto realizar un programa solemne en el Auditorio de la Municipalidad al cual están invitadas las señoras Concejales. De su parte también tiene previsto rendir homenaje no solo a este grupo de personas sino a todas las mujeres del Cantón porque todas se merecen un reconocimiento por su esmero en las diversas áreas del convivir.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Oficio del 28 de febrero de 2013, suscrito por el doctor Jesús Agila, Director de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, quien al celebrarse el Día Internacional de la Mujer solicita al Concejo el reconocimiento público a 26 mujeres emprendedoras y luchadoras del Cantón Tena, que han sobresalido por su servicio a la colectividad y por su valeroso trabajo para salir adelante; que, el artículo 5 de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones señala que La Condecoración al “Mérito Ciudadano”, se conferirá: a) A quienes, siendo nativos del cantón o hubieran fijado definitivamente su residencia, han obtenido por su profesión, posición o gestión, logros que prestigien a la comunidad tenense, lo cual deberá ser avalado por el Concejo Municipal. Esta distinción se impondrá en la Sesión Conmemorativa por la Fundación de Tena; que, el artículo 12 de la antes señalada Ordenanza, determina que las condecoraciones o reconocimientos serán otorgados por el Concejo Municipal mediante Resolución a los postulantes planteados por iniciativa de los integrantes del Concejo o a petición de personas naturales o jurídicas, siempre que se cumpla con el trámite previsto en el Reglamento a la presente Ordenanza; que, es necesario que el Concejo Municipal realice un especial reconocimiento al Celebrarse el Día Internacional de la Mujer, destacando el esfuerzo de quienes dentro de su ámbito se han constituido ejemplo para la sociedad y las familias tenenses, resaltando su

permanente perseverancia en el cumplimiento de sus importantes roles como mujeres en la búsqueda del desarrollo,

RESUELVE: Otorgar el reconocimiento a 26 Mujeres del Cantón Tena, que se han destacado por su valeroso esfuerzo, emprendimiento, sacrificio y lucha, en bien de la sociedad tenense, al celebrarse el Día Internacional de la Mujer, en el acto solemne que se realizará con este motivo el 8 de marzo de 2013.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 16H00 del jueves 28 de febrero de 2013, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Edisson Romo Maroto
DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL